



## **VISA DE VISITANTE PARA VIAJAR A LOS ESTADOS UNIDOS**

### **Su propósito, cómo calificar y cómo solicitarla**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

Los ciudadanos guatemaltecos que deseen realizar una visita temporal a los Estados Unidos tienen que solicitar una visa de No-Inmigrante. Las personas que viajan por negocios o placer reciben una visa B1/B2, la cual es válida hasta por 10 años. En el caso de turistas, ejecutivos de negocios y en la mayoría de otras categorías de visitantes, la Ley de Inmigración de los Estados Unidos establece que cada solicitante de visa se presume inmigrante hacia los Estados Unidos. Por lo tanto, los solicitantes tienen que refutar esta suposición demostrando que:

- Tienen residencia bien establecida afuera de los Estados Unidos.
- Tienen una razón verdadera y lógica para visitar los Estados Unidos.
- Planean permanecer en los Estados Unidos por un período de tiempo limitado, específico.
- Tienen los suficientes recursos propios para cubrir el costo del viaje, sin importar que un pariente o amigo quisiera ayudarlos a pagar el mismo.

Si todavía posee una visa que no ha expirado, la puede seguir usando presentándola en el pasaporte vencido (aunque tenga marcado "Anulado"), junto con el pasaporte nuevo.

Únicamente el Servicio de Migración y Naturalización, el cual se encuentra normalmente en la puerta de entrada del país, tiene autoridad para determinar el tiempo de estadía y otorgar o negar la admisión de cada visitante. Un oficial de Migración indicará el tiempo de permanencia permitida en la forma de Migración I-94, siempre y cuando sea autorizada la admisión del visitante.

#### **COMO SOLICITAR LA VISA**

Por lo general, los solicitantes de la visa de visitante deben seguir los siguientes pasos:

1. Pagar en cualquier agencia del Banco CITIBANK en todo el país, la cuota equivalente a USD140.00, por concepto de honorarios por procesamiento de cada solicitud de visa. Estos honorarios son considerados “por cuenta del interesado” y no son reembolsables.
2. Cada solicitante debe completar y firmar un formulario de solicitud de visa:

<https://ceac.state.gov/genniv>

Los formularios están en formato (PDF) y requieren de Acrobat Reader para poder completarse. Si usted no tiene instalado Acrobat Reader en su computadora puede obtener la versión gratuita en [www.adobe.com](http://www.adobe.com)

3. Pegar una fotografía de 2x2 pulgadas en el espacio indicado para ello, tomada recientemente donde el solicitante este viendo directamente a la cámara (sin anteojos y con las orejas destapadas), el rostro debe medir el 50% del área de la fotografía. En color o blanco y negro, pero con el fondo blanco.
4. Los solicitantes deben obtener un PIN en cualquier agencia BANRURAL con un costo de Q 96.00 y posteriormente llamar al número gratuito 1-800-300-0023 para tener acceso al servicio de información de Visas. El servicio está disponible al público de las 7:00 a las 21:00 horas, de

lunes a viernes, y de las 9:00 a las 15 horas, los sábados. El PIN permite a los solicitantes llamar en múltiples ocasiones hasta por un total de 12 minutos de acceso al servicio. Operadores capacitados, quienes no son oficiales del Gobierno de los Estados Unidos, responden las llamadas y a las preguntas de los solicitantes y programan citas para entrevista para visa de no inmigrante, si así lo requieren. Utilizando un mismo PIN, los solicitantes podrán programar hasta 5 citas de familiares inmediatos —es decir, esposo, esposa, madre, padre, hijo, hija— que vivan en la misma casa.

*Se recomienda que sea el solicitante mismo, y no un tramitador, quien realice su cita y llene los formularios.*

### **SUGERENCIAS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN**

Las siguientes son sugerencias de documentos que pueden ser presentados como respaldo a su solicitud de visa de turismo/negocios, sin embargo ellos no garantizan la emisión de la visa. Cualquier documento proveniente de los Estados Unidos tales como cartas de invitación o evidencia de contactos comerciales podrían ser útiles únicamente para aclarar el motivo del viaje, pero no son tan importantes como aquellos de Guatemala que demuestren su situación económica, lazos familiares y profesionales. No existe una forma exacta de presentar sus documentos, sin embargo, todos los solicitantes deben presentar evidencia que avale el propósito de su viaje y explique la naturaleza de los vínculos y lazos que lo comprometan a permanecer en Guatemala y que les obligarán a regresar, después de una estadia-corta en el extranjero. Dichos vínculos pueden demostrarse con responsabilidades familiares, de trabajo, o propiedades. Los planes específicos son importantes. Los documentos a presentar deben de ser originales de preferencia (ADVERTENCIA: A los solicitantes que utilicen documentación falsa se le prohibirá el ingreso a los Estados Unidos en forma permanente). A continuación, algunos de los documentos sugeridos:

- Pasaportes anteriores o de otros miembros de su familia con visas.
- Constancias de empleo.
- Comprobantes de estudios y de inscripciones.
- Libretas de ahorros y estados de cuenta bancarias.
- Tarjetas de circulación de vehículos particulares.
- Patentes de comercio.
- Escrituras de propiedades de casas, terrenos o fincas.
- Documentos de impuestos de negocio.
- Recibos de pago de sueldo o jubilación.
- Documentos de matrimonio.
- Correspondencia por correo o fax del motivo de su viaje.
- Información detallada del propósito del viaje.
- Para los menores de edad es recomendable la presencia de ambos padres y las partidas de nacimiento o fe de edad recientes.

Para información adicional: <http://usembassy.state.gov/guatemala>

### **DATOS QUE HAY QUE TENER A LA MANO AL HACER LA CITA PARA LA VISA DE USA:**

- NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA
- EDAD DE LA PERSONA
- FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA
- FECHA DE VENCIMIENTO DEL PASAPORTE
- NUMERO DE PASAPORTE
- FECHA TENTATIVA DEL VIAJE
- NUMERO DE CONFIRMACION DEL FORMULARIO

### **SI ES RENOVACION:**

- FECHA DE EMISION DE LA VISA ANTERIOR
- FECHA DE VENCIMIENTO DE LA VISA ANTERIOR
- QUE TIPO DE VISA LE FUE OTORGADA
- TELEFONO LINEA FIJA (DE CASA)